

Año I Mayo de 1934

Revista de Derecho

SUMARIO:

Editorial.	<i>Un acto significativo</i>
Alfredo Larenas	<i>Los Juicios de Dominio (Continuación)</i>
Agustín Spotke V.	<i>El Derecho Mercantil</i>
Jesús H. Paz (hijo)	<i>El derecho sucesorio de los cónyuges en la Legislación Argentina</i>

JURISPRUDENCIA.—

- De las facultades de los defensores de menores en el ejercicio de su ministerio.*
Sobre resolución de contrato.
Aplicación de la pena de muerte.
Interpretación del Art. 3.º del Código de Minas.
No procede el recurso de queja por la interpretación que el Juez haga de la Ley.

NOTAS UNIVERSITARIAS

NOTAS AL MARJEN

LEYES Y DECRETOS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN - CHILE

Leyes y Decretos

FEBRERO DE 1934

LEYES

DIA 1.º — L. 5371. Concede abono de tiempo, por gracia, a doña Amelia Arenas de Elgueta.

DIA 1.º — L. 5372. Abona por gracia para los efectos de su jubilación, a doña Verónica v. de Ortiz, cuatro años que sirvió en el Liceo de Niñas de Concepción.

DIA 1.º — L. 5381. Concede, por gracia, una pensión de \$ 6.000 anuales a doña Aurora Abrines de la Vega y a sus hijas Aurora, Sara y Ester de la Vega Abrines.

DIA 1.º — L. 5382. Abona, por gracia, a don Angel Custodio Sanhueza S., para los efectos de su jubilación 3 años y 4 meses de servicios.

DIA 1.º — L. 5373. Abona, por gracia, a doña Sara Quezada v. de Goycolea, para los efectos de su jubilación, 6 años y medio de servicios.

DIA 1.º — L. 5384. Concede, por gracia, a doña Carmela Cobo Las Heras una pensión de \$ 3.600 anuales.

DIA 2. — L. 5390. Concede, por gracia, al capitán aviador en retiro don Armando Cortínez, su retiro con el grado de mayor y una pensión de 18 mil pesos anuales.

DIA 2. — L. 5391. Concede, por gracia, a don Enrique Contreras Isla, una pensión de \$ 6.600 anuales.

DIA 3. — L. 5393. Concede, por gracia, a doña Emilia Pallini v. de Verdugo una pensión anual de \$ 1.300.

DIA 6. — L. 5328. Autoriza al Presidente de la República para que transfiera, a tí-

tulo gratuito, a la Municipalidad de Quinta Normal. los terrenos de propiedad fiscal denominados Chacra El Polígono.

DIA 6. — L. 5392. Concede, por gracia, a doña Mercedes Salazar, una pensión anual de \$ 2.400.

DIA 6. — L. 5394. Autoriza a la Junta de Exportación Agrícola para comprar en el país trigo y sus derivados, para exportarlos al extranjero y para casos de extrema necesidad, importar trigo del extranjero y venderlo dentro del país.

DIA 9. — L. 5387. Eleva, por gracia, a \$ 2.400 anuales, la pensión de que actualmente disfrutan las señoritas Clemencia y Carmela Linacre G.

DIA 9. — L. 5395. Autoriza a la Caja de Crédito Hipotecario para elevar a \$ 1.500 mensuales la pensión concedida en común a doña Rosa Varas v. de Valdés, a doñas Elisa e Irene Varas; y para otorgar una pensión de \$ 300 mensuales a las hijas de don Waldo Silva.

DIA 9. — L. 5399. Incluye entre los puentes que deben construirse, de acuerdo con lo dispuesto en el D.-L. 367, de 18 de Marzo de 1925, uno sobre el Bío - Bío en Santa Bárbara y otro sobre el Laja, en Tucapel.

DIA 12. — L. 5414. Aumenta, a contar desde el 1.º de Enero de 1934, los sueldos de los funcionarios del Poder Judicial.

DIA 12. — L. 5397. Concede, por gracia, a doña Adela

Palma v. de Gutiérrez e hijos menores, una pensión de \$ 450 mensuales.

DIA 13. — L. 5401. Crea la provincia de Arauco, con los departamentos de Arauco, Lebu y Cañete.

DIA 13. — L. 5402. Dispone que ningún extranjero podrá permanecer en el territorio nacional si no está premunido de su correspondiente pasaporte.

DIA 13. — L. 5403. Dispone que los intendentes y gobernadores tendrán derecho a pasaje libre permanente por los Ferrocarriles del Estado dentro de sus respectivas provincias o departamentos.

DIA 14. — L. 5400. Modifica la planta del personal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

DIA 14. — L. 5398. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos, en la forma que se indica a la Caja de Crédito Popular.

DIA 14. — L. 5404. Dispone que el Departamento de la Habitación procederá, en el término de seis meses, a formar el censo de las compraventas y arrendamientos de sitios a que deben aplicarse las disposiciones del D. F. L. N.º 33, de 12 de Marzo de 1931 y establece la moratoria para el pago de las obligaciones derivadas de los contratos celebrados entre propietarios y compradores de sitios a plazo.

Leyes y Decretos

99

DIA 14. — L. 5405. Modifica el D. F. L. 178, de 13 de Mayo de 1931, que codificó las leyes del Trabajo.

DIA 20. — L. 5416. Autoriza al Presidente de la República para que oyendo al Directorio del Banco Central de Chile, pueda adquirir los derechos provenientes de ventas de oro metálico al Banco Central de Chile.

DIA 20. — L. 5417. Suplementa los ítem que se indican del Presupuesto para 1934, en las cantidades que se detallan.

DIA 20. — L. 5418. Establece diversas obligaciones de los empleadores relacionadas con los compromisos de sus empleados con la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

DIA 20. — L. 5419. Dispone que a contar desde el 1.º de Enero de 1934 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año regirán las disposiciones de los artículos 1.º, 4.º y 6.º de la ley 5035, de 22 de Enero de 1932.

DIA 21. — L. 5411. Concede, por gracia, pensión de \$ 1.800 anuales a doña Elena Croce Rosales.

DIA 21. — L. 5412. Concede, por gracia, a doña Rosa Coo T. v. de Vidaurre Leal y a su hijo menor Sergio una pensión de \$ 3.600 anuales.

DIA 21. — L. 5413. Eleva a 12.000 pesos anuales, la pensión concedida a don Alejandro Amengual Peña y Lillo.

DIA 23. — L. 5389. Concede abono de tiempo al teniente de Carabineros don Armando Valderrama.

DECRETOS

DIA 3. — D. 40. Relaciones Exteriores y Comercio. Dispone que el exequátur a las letras patentes de los cónsules en Chile, será otorgado sin necesidad de un decreto supremo que así lo ordene.

DIA 3. — D. 201. Hacienda. Fija en 10 centavos el precio unitario de las guías de libre tránsito para animales que proporcione la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas.

DIA 3. — D. 303. Fomento. Aprueba el convenio que se indica sobre recargo de tarifas de carbón y carboncillo.

DIA 3. — D. 338. Fomento. Dispone que la veda para la pesca de camarón de río y vega regirá desde el 30 de Octubre de cada año hasta el 28 de Febrero inclusive, del año siguiente.

DIA 3. — D. 384. Fomento. Aprueba el Reglamento para la aplicación del artículo 1.º de la ley N.º 5335, de 29 de Diciembre de 1933, sobre destilación de alcoholes.

DIA 3. — D. 40 Agricultura. Nombra una comisión ad honórem para que laboren un proyecto de organización del Ministerio de Agricultura.

DIA 5. — D. 355. Interior. Autoriza a los Ministros de Estado para que, durante el presente año puedan firmar con la fórmula "Por orden del Presidente los decretos supremos a que se refiere el Art. 1.º del D. L. 455, de 16 de Junio de 1925".

DIA 7. — D. 339. Educación Pública. Aprueba el Reglamento de asignación de becas que regirá en las Escuelas Industriales y de Minas.

DIA 7. — D. 108. Defensa Nacional. Aprueba las tarifas de movilización de mercaderías actualmente vigentes en los puertos de San Antonio y Talcahuano.

DIA 8. — D. 415. Fomento. Aprueba el reglamento para la aplicación de la ley 5254, de 22 de Septiembre de 1933, sobre jubilaciones del personal ferroviario.

DIA 9. — D. 1467. Relaciones Exteriores. Ordena el cumplimiento del Convenio, Protocolos Finales, Reglamentos de Ejecución y Acuerdos aprobados en el Congreso Postal reunido en Londres el año 1929.

DIA 12. — D. 178. Hacienda. Aprueba el reglamento para la ejecución de la ley N.º 5175, de 2 de Junio de 1933, sobre impuesto al turismo.

DIA 12. — D. 334. Hacienda. Dispone que todo decreto que ordene el traspaso de fondos deberá ser anotado en la Oficina del Presupuesto y Fi-

nanzas y refrendado por el Ministerio de Hacienda.

DIA 13. — D. 335. Hacienda. Dispone que la Contraloría General de la República comunicará a la Oficina del Presupuesto y Finanzas las vacantes que se produzcan en los servicios de la administración pública.

DIA 13. — D. 347. Hacienda. Fija los tipos de estampillas para la fiscalización de las compraventas comerciales.

DIA 14. — D. 494. Justicia. Crea la circunscripción del Registro Civil de Chiguayante y fija sus límites.

DIA 14. — D. 405. Fomento. Determina los puntos de referencia que servirán de base al sistema octogonal de coordenadas para la delimitación del Golfo de Arauco y para la confección de los futuros planos de las Compañías Carboníferas e Industrial de Lota y Carbonífera y de Fundición Schwager.

DIA 19. — D. 436. Fomento. Complementa el Reglamento para contratos de obras públicas.

DIA 19. — D. 558. Fomento. Aprueba la distribución de fondos de la Ley de Caminos que deben invertirse en el presente año.

DIA 22. — D. 344 y 365. Hacienda. Reglamenta el manejo de los fondos fiscales.

DIA 23. — D. 500. Fomento. Aprueba el proyecto y

Leyes y Decretos

101

bases de licitación y autoriza la petición de propuestas públicas para las obras de mejoramiento del agua potable de Valdivia.

MES DE MARZO

LEYES

DIA 1.º — L. 5423. Concede abono de tiempo por gracia a don Emilio Ramírez S.

DIA 1.º L. 5430. Deroga el decreto-ley N.º 382, de 18 de Marzo de 1925 y el art. 10 del D. F. L. N.º 17 de 27 de Febrero de 1931.

DIA 2. — L. 5424. Faculta a la Caja de Crédito Hipotecario para otorgar facilidades a las personas naturales o jurídicas que hayan contraído obligaciones relacionadas con las disposiciones legales referidas a la habitación barata.

DIA 3. — L. 5420. Modifica la ley número 4932, de 19 de Enero de 1931, que aprueba el presupuesto de gastos extraordinarios para ese año.

DIA 6. — L. 5428. Concede, por gracia, a doña Eufemia del C. Caldera una pensión de \$ 3.600 anuales y a doñas Carmela y Clarisa Garín A, una pensión de montepío equivalente al 50% de la pensión de retiro de que gozaba a su fallecimiento su hermano don Emilio J. Garín.

DIA 7. — D. 5167 (de 1933, rectificado) Tierras y Co-

lonización. Reglamenta la explotación del quillay y otras especies forestales.

DIA 8. — L. 5429. Faculta al Presidente de la República para que modifique la pensión de retiro de que actualmente goza el vicealmirante don Guillermo Soffia Guzmán.

DIA 8. — L. 5431. Concede, por gracia, a doña Adriana Bustos v. de Delgado una pensión de \$ 1.200 anuales.

DIA 12. — L. 5425. Autoriza al Presidente de la República para enagenar en remate público el terreno y edificio que ocupa la Escuela de Caballería.

DIA 16. — L. 5410. (Rectificado). Autoriza al Presidente de la República para vender a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, el sitio de propiedad fiscal ubicado en la calle de Bandera N.º 46, de esta ciudad.

DIA 17. — Aparece la rectificación al Decreto del Ministerio de Relaciones y Comercio N.º 1124, de 16 de Octubre de 1933, sobre Reglamento General para el Control Comercial de Exportación.

DIA 19. — Aparece rectificación al anexo "A" del decreto del Ministerio del Trabajo N.º 969, de 18 de Diciembre de 1933.

DIA 22. — L. 5346. Aumenta, por gracia, la pensión de que disfruta doña Elvira Magallanes V.

DIA 22. — L. 5432. Complementa la ley N.º 4851, de 10 de Marzo de 1930, sobre inversión de fondos de caminos.

DIA 26. — L. 5433. Abona, por gracia, a don Gumercindo Uribe R. diez años de los 19 servidos en las policías comunales.

DECRETOS

DIA 1.º — Hacienda. D. 596. Aprueba el reglamento para la aplicación de la ley N.º 5408, que autoriza el pago de cuentas pendientes.

DIA 2. — Agricultura. D. 11. Aprueba el Reglamento del Libro II de la ley de impuesto sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas N.º 5231 de 25 de Agosto de 1933.

DIA 3. — Interior. D. 154. Aprueba el reglamento para la ejecución de instalaciones domiciliarias de alcantarillado con fondos fiscales.

DIA 3. — Justicia. D. 593. Fija el número de orden de las circunscripciones del Registro Civil en los departamentos que indica.

DIA 3. — Trabajo. D. 179. Modifica el reglamento de Sociedades Cooperativas.

DIA 6. — Hacienda. D. 623. Modifica el decreto 4124, de 24 de Diciembre de 1932, que reglamenta la Ley de Alcoholes.

DIA 9. — Fomento. D. 559.

Aprueba el Reglamento de la ley de Envase Obligatorio.

DIA 9. — Agricultura. D. 171. Aprueba para el año 1934 los precios de compra que se indican, fijados al trigo por la Junta de Exportación Agrícola.

DIA 12. — Marina. D. 105. Aprueba para el año 1934 la tarifa de descarga y movilización para el puerto de Valdivia.

DIA 14. — Interior. D. 3910. (de 1933). Declara en vigencia para la comuna de Valdivia las disposiciones del D. F. L. N.º 197, de 15 de Mayo de 1931, sobre pavimentación.

DIA 15. — Hacienda. D. 679. Fija el tipo de cambio a que deben pagarse las disponibilidades en moneda extranjera retenidas a virtud de Tratados y Convenios Internacionales.

DIA 15. — Hacienda. D. 380 y 776. Aprueba reglas para la aplicación del Arancel Aduanero.

DIA 16. — Hacienda. D. 764. Aprueba el Reglamento para la aplicación del Art. 10 de la ley N.º 5350, de 8 de Enero de 1934, sobre Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

DIA 19. — Trabajo. Anexo "A", rectificado del decreto N.º 969, de 18 de Diciembre último, que reglamenta la aplicación del Título IV del Libro I del Código del Trabajo.

DIA 20. — Hacienda. D. 812. Aprueba el reglamento para la ejecución de la ley N.º

Leyes y Decretos

103

5175, de 2 de Junio de 1933, sobre impuesto al turismo.

DIA 21.— Agricultura. D. 225, 226, 227. Autorizan a la Sociedad Alfredo Gómez y Cía. para instalar Almacenes Generales de Depósitos en las ciudades de Loncoche, Lautaro y Traiguén, respectivamente.

DIA 22. — Hacienda. D. 845. Declara legalmente instalada la Sociedad Anónima denominada "Fábrica de Paños y Tejidos El Morro".

DIA 22. — Trabajo. D. 229. Modifica el decreto reglamentario (T) N.º 607, de 16 de Agosto de 1933, sobre ascensos del personal de la Inspección General del Trabajo.

DIA 23. — Fomento. D. 3579 (de 1933). Autoriza el levantamiento de trozos de línea y la ejecución de las obras que se indican en el Ferrocarril Eléctrico de Concepción a Talcahuano.

DIA 24. — Interior. D. 1141.

Declara que no comprende la facultad de establecer apuestas mutuas la concesión otorgada a don Senén Alvarez de la Rivera para el establecimiento de canódromos.

DIA 24. — Agricultura. D. 228. Autoriza a la firma Oettinger Hnos. para establecer Almacenes Generales de Depósito en la ciudad de Valdivia.

DIA 24. — Agricultura. D. 246. Declara caducada la concesión para establecer Almacenes Generales de Depósito a la firma Alfredo Gómez y Cía.; por decreto N.º 239 (A) de 1933.

DIA 25. — Salubridad Pública. D. 30. Aprueba el Reglamento sobre especialidades farmacéuticas.

DIA 28. — Interior. D. 673. Otorga a don Pedro Juan Burgos la concesión para explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica en la ciudad de Coronel.